

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO  
FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD  
ESCUELA DE ESTUDIOS EN PSICOLOGÍA, TALENTO HUMANO Y SOCIEDAD  
PROGRAMA DE PSICOLOGÍA VIRTUAL  
GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA  
LÍNEA GESTIÓN EDUCATIVA, POLÍTICAS PÚBLICAS E INCLUSIÓN SOCIAL

TRABAJO DE GRADO

PRINCIPALES FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE AFECTAN A MUJERES EN  
EIDADES DE 25 A 40 AÑOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

PRESENTA:

ELSA BEATRIZ OICATA FONSECA, CÓDIGO 1521020592  
NÉSTOR ENRIQUE COY VELANDIA, CÓDIGO 1521022192  
CARLOS ENRIQUE PULIDO RESTREPO, CÓDIGO 1521020940  
HEIMEN ALEXANDER RAMÍREZ BERNAL, CÓDIGO 1521024770

SUPERVISOR:

ANGELA GISSETTE CARO DELGADO. MGS.

BOGOTÁ, AGOSTO - DICIEMBRE 8 DE 2019

## Tabla de contenido

Resumen.....	2
Abstract.....	2
Capítulo 1.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Introducción.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Descripción del contexto general del tema.....	3
Contexto internacional, nacional y local del tema.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Planteamiento del problema.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Pregunta de investigación.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Objetivos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Objetivo General.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Objetivos Específicos.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Justificación.....	5
Capítulo 2. Marco de referencia.....	7
Marco conceptual.....	7
Marco teórico.....	8
Marco empírico.....	11
Capítulo 3. Metodología.....	13
Tipo y diseño de investigación.....	13
Participantes.....	13
Instrumentos recolecciones de datos.....	13
Estrategia análisis de datos.....	14
Consideraciones éticas.....	14
Capítulo 4. Resultados.....	15
Resultados.....	16
Discusión.....	19
Conclusiones.....	21
Limitaciones.....	23
Recomendaciones.....	23
Referencias bibliográficas.....	25
Anexos.....	27

## Lista de tablas

Tabla 1. Resultados investigación.....	16
--	----

## Lista de figuras

Figura 1. Grafico circular violencia mundial 2017.....	27
Figura 2. Grafico circular violencia en Colombia 2017.....	27
Figura 3. tipo de maltrato experimentado.....	28
Figura 4. Descripción académica de las participantes.....	28
Figura 5. Denuncias interpuestas ante las autoridades.....	29
Figura 6. Encuesta aplicada a la muestra.....	29

## Resumen

El maltrato Físico y Psicológico contra la mujer, contemplados como importantes dentro del contexto general de la violencia de género, presente en los diferentes ámbitos donde Esta desempeña sus roles, busca mediante dichas formas de maltrato, establecer y fijar una relación de jerarquía social frente a la masculinidad, la cual pretende llevar a la mujer a un plano inferior o de desigualdad, lo que se convierte en un acto de orden instrumental y no ocasional. Hecho que por tradición cultural ha llegado a encontrar algún eco de justificación e incluso de legitimidad. Dichas formas de violencia atentan contra los Derechos Humanos, por lo que la legislación nacional e internacional ha tenido que intervenir para proteger integralmente del abuso a la mujer. En esta investigación de carácter mixto permite indagar de forma cualitativa la percepción de la problemática en las mujeres y mediante el acercamiento cuantitativo, permite recopilar datos y cifras en un análisis básico porcentual. Mediante revisión bibliografía disponible, además teniendo en cuenta la Teoría de Indefensión Aprendida (Seligman 1975), se pretende determinar las principales formas de violencia de género, que vienen afectando especialmente a las mujeres en edad entre los 25 y 40 años, en la ciudad de Bogotá.

**Palabras clave:** Violencia de género, maltrato Físico, maltrato Psicológico, agresión.

## Abstract

Physical and Psychological mistreatment against women, considered as important within the general context of gender violence, present in the different areas where it performs its roles, seeks through these forms of abuse, establish and establish a relationship of social hierarchy against masculinity, which aims to take women to a lower level or inequality, which becomes an act of instrumental and not occasional order. Fact that by cultural tradition has come to find some echo of justification and even legitimacy. Such forms of violence threaten Human Rights, so national and international legislation has had to intervene to fully protect women from abuse. In this mixed research and literature review available, also taking into account the Theory of Learned Helplessness (Seligman 1975), it is intended to determine the main forms of gender violence, which especially affect women between the ages of 25 and 40 years, in the city of Bogotá.

**Keywords:** Gender violence, Physical abuse, Psychological abuse, aggression.

## **Capítulo 1.**

### **Introducción**

#### **Descripción del contexto general del tema.**

Desde la antigüedad y a través de las diferentes culturas, se puede apreciar que la violencia contra la mujer ha sido una constante, “Revisando los datos arqueológicos y antropológicos se deduce que diversas civilizaciones en el mundo desarrollaron diversas formas de violencia contra la mujer” (Peña et al, 2017, p15), lo cual es evidenciable en culturas como la Griega, Romana e Hindú, en las que esta era considerada de pertenencia masculina y por tanto objeto de constantes abusos e incluso relegada a la condición de esclavitud.

#### **Contexto Internacional, Nacional y local del tema**

A nivel internacional, fue la ONU quien, mediante asamblea del 20 de diciembre de 1993, abordó el tema de violencia de género y sentó inicialmente las bases para la eliminación de la violencia contra la mujer, generando la definición correspondiente.

Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (Organización Mundial de la Salud, 2017)

Con referencia a la definición de violencia de género, encontramos que el sujeto activo de protección es la mujer y que el daño causado puede ser físico, sexual o Psicológico y la esencia de la agresión se centra en el hecho de ser mujer, por lo que entonces violencia de género, equivale sustancialmente a referirse a la violencia contra la mujer, “La violencia de género es, cualquier acto que involucre fuerza o coerción, física o psicológica, con la intención de perpetuar y promover relaciones jerárquicas generalmente del hombre contra la mujer” (Bolívar, 2015, P.359)

A nivel mundial en el año 2017, se presentó el asesinato de 87.000 mujeres, de las cuales 50.000 (58%) fueron víctimas de violencia por parte de algún familiar, especialmente de su

pareja; lo que indica que 137 fueron asesinadas a diariamente. (ONU, S.F)

En América latina y El caribe, en el mismo 2017 se registra el asesinato de 2.795 mujeres, siendo Brasil el país con el más alto número de casos 1.133 en total, equivalente al 40.5 % de los casos presentados. Sin embargo, de acuerdo a cifras conocidas, se estima que, en República del Salvador, en ese año, la tasa de feminicidios alcanzo a ser de 10.2 por cada 100.000, mientras Guatemala, Honduras y Venezuela presentaron tasa de aproximadamente 2 víctimas por cada 100.000 mujeres. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2018)

Según cifras del Sistema de Vigilancia en Salud Publica del ministerio de Salud, en Colombia durante el año 2017, se registraron 51.218 casos de Violencia Física, correspondientes al 52% de las diferentes formas de violencia presentadas y de los cuales un 78.2% corresponden a violencia contra la mujer. Igualmente, y durante el mismo lapso se registraron 7.420 casos de violencia Psicológica, equivalentes al 7% de las formas de violencia registradas, cifra de la cual el 84% corresponde a violencia Psicológica contra la mujer.

En el ámbito local, en la ciudad de Bogotá, de acuerdo al mismo informe, durante el año 2017 se registraron 7.694 casos de violencia física contra la mujer, con una tasa de 95 víctimas por cada 100.000 habitantes, siendo el victimario en la mayoría de los casos un familiar, especialmente su pareja o expareja. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018)

Para el desarrollo del presente estudio, se acudirá a las fuentes bibliográficas disponibles y a las entidades públicas y privadas de la ciudad de Bogotá, en las que se pueda obtener información referente a la problemática de la violencia física y Psicológica contra la mujer, teniendo en cuenta que la población objeto de estudio será la contemplada en el rango de los 25 a 40 años de edad.

### **Planteamiento del problema**

A pesar que la violencia contra la mujer ha llegado a ser considerada como normal e incluso justificada socialmente por parte de algunas culturas, hoy esta situación es percibida como una violación a los Derechos Humanos y un problema de salud pública, que implica la acción de los diferentes estamentos gubernamentales del estado, mediante la aplicación eficaz de

políticas de protección contra la violencia de género que afecta a mujeres en edad de 25 a 40 años en Bogotá.

**Pregunta de investigación.**

¿Cuáles factores inciden para que el maltrato físico y Psicológico contra la mujer, se hayan convertido en algunas de las principales formas de violencia de género, que vienen afectando especialmente a las mujeres en edad entre los 25 y 40 años, en la ciudad de Bogotá?

**Objetivo general.**

Definir los factores que inciden en el maltrato físico y Psicológico contra la mujer en edades de 25 a 40 años en Bogotá

**Objetivos específicos.**

Determinar las formas de maltrato físico y Psicológico que afectan a las mujeres en edad entre los 25 y 40 años, en la ciudad de Bogotá.

Analizar las principales causas por las cuales las mujeres en edad entre los 25 y 40 años, vienen siendo objeto de maltrato físico y Psicológico en la ciudad de Bogotá.

Explicar la alta representatividad de violencia de género que mantiene involucradas las mujeres entre 25 y 40 años en Bogotá.

**Justificación.**

La no comprensión del tipo de problema que como sociedad debemos enfrentar, puede llevar a considerar este tipo de comportamientos como normales, estas agresiones como parte de la idiosincrasia de un pueblo, cuando en realidad se agrede y ataca, mas no se defiende y protege a las personas involucradas, siendo en mayor porcentaje las mujeres. “La magnitud de la violencia contra las mujeres ha alcanzado tal dimensión (...) llegando a ser considerada como un grave problema de salud pública que atenta contra la integridad y los derechos humanos de las mujeres” (Lasheras & Pires, 2003, p.11).

Mediante el desarrollo de una revisión teórica de la bibliografía disponible, se busca identificar la situación de violencia física y Psicológica de la cual son victima las mujeres en edad entre los 25 y 40 años en la ciudad de Bogotá, determinando las principales formas de violencia, causas de la misma y motivos por los cuales no hay eficacia en la aplicación de los



mecanismos legales de protección a la mujer, ya que analizadas las cifras de maltrato disponibles, se evidencia que en lugar de ser un fenómeno en disminución por el contrario se encuentra en crecimiento; para con ello contribuir desde el campo académico y profesional a la erradicación de la violencia contra la mujer en nuestra sociedad.

## Capítulo 2.

### Marco de referencia.

#### Marco conceptual.

Aunque no se cuenta con una definición precisa y única de violencia, al respecto Jean-Marie Domenach citado en Martínez (2016) manifiesta “Yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente” (p.9); haciendo referencia a que la violencia per se, implica el uso de una agresión que puede ser física, Psicológica o combinada a fin de generar unas condiciones de sometimiento sobre de quien o quienes el victimario pretende alcanzar algún propósito a su favor.

La violencia de género o contra la mujer no es nueva y busca la prolongación de los valores patriarcales acudiendo mediante las diferentes prácticas a mantener el orden cuando este es desafiado, haciendo que la mujer modere su comportamiento, evitando así ser objeto de acciones violentas (Gomez, Murad, & Calderon,2013). Violencia que puede materializarse de forma Física, Psicológica, Sexual, Económica y laboral; lo que se constituye hoy en un problema de Derechos Humanos y de salud pública.

La violencia física contra la mujer implica un ataque a su integridad con el propósito de generarle algún daño físico, que le conlleve sufrimiento como producto del dolor ocasionado.

La violencia Psicológica, consiste en el desarrollo de acciones tendientes a agredir la integridad emocional de la mujer, con el fin de controlar sus decisiones y mediante la manipulación minimizar su confianza, autoestima y voluntad de lucha por revertir la situación de que es víctima.

(...) es la capacidad de destrucción con el gesto, la palabra y el acto. Actitudes que tienen por objeto causar temor, intimidar, y controlar las conductas, sentimientos y pensamientos de la persona a quién se está agrediendo, como las descalificaciones, insultos o control. Esta no deja huellas visibles inmediatas, pero sus implicaciones son más trascendentes luego. (Mascarro, Garcia, & Munares, 2012, p.130).

De acuerdo a lo expresado por Ochoa (2002) y Almonacid, Daroch, Mena, Palma, Razeto y Zamora (2000), citados por Ospina & Clavijo (2016), la violencia sin importar su tipo, esta se desarrolla en forma cíclica cumpliendo tres etapas, así : Etapa en la cual la tensión entre las partes en conflicto va creciendo y haciéndose cada vez mayor, denominada **Fase de**

**Acumulación.** Seguida por la de **Episodio agudo**, que consiste en el estallido de toda esa tensión que se encuentra acumulada y desencadena en actos de violencia y finalmente una fase de **Luna de Miel**, que se caracteriza por el estado de serenidad, tranquilidad y reconciliación.

### **Marco teórico.**

Desde la teoría de la Indefensión Aprendida (Seligman 1975), se evidencia como la afectación producida por la continua violencia Física y Psicológica ejercida contra la mujer, hace que esta se sumerja en un estado de incapacidad en el que, aun contando con la posibilidad de reaccionar en su favor, considera que ha perdido todo control sobre la situación, calificando de inútil cualquier tipo de esfuerzo que pudiera realizar para revertir dicha situación de la que es víctima.

La violencia, sea esta física o Psicológica, al ser empleada en forma sistemática por parte del agresor conlleva en la víctima el desarrollo del aprendizaje de la indefensión, llegando a considerar que su estado corresponde al de una situación que no tiene salida, sintiéndose incapaz de reaccionar y desistiendo de realizar cualquier esfuerzo para liberarse de la violencia de que es víctima, pues el aprendizaje obtenido le indica que no debe responder ya que a pesar de lo que haga, no dejara de ser maltratada.

(...) la indefensión aprendida produce un rápido deterioro que impide responder de forma adaptativa a una situación traumática o iniciar respuestas voluntarias para ejercer control sobre los acontecimientos; incluso dificulta a la persona aprender que su respuesta ha sido eficaz, aun cuando realmente lo haya sido (Marrero, 2015,p.14).

La razón de aplicación de violencia Física y Psicológica por parte del agresor de manera instrumental contra la mujer, tiene como objetivo someterla a su voluntad y deseos, vencer su resistencia y lograr su sumisión, generando así en ella una dependencia Psicológica en la que la violencia es el estímulo al que esta reacciona según las pretensiones del agresor, estableciendo así una relación de poder en la cual este será siempre el dominante mientras su víctima por aprendizaje tendera a mantener un comportamiento de condición pasiva y de obediencia al cual se adapta convirtiendo cada vez en más traumática su condición, sin interés por ayudarse o buscar la ayuda que le permita salir de la situación de violencia que la aqueja y la tiende a llevar finalmente hacia la despersonalización; siendo viable considerar dentro de la condición del

agresor, la posibilidad que su comportamiento sea igualmente el resultado del aprendizaje social de una pauta generacional recibida.

La Vulnerabilidad que presenta una mujer como consecuencia de la violencia de género que sufre puede verse agravada por circunstancias personales o sociales que añaden una vulnerabilidad adicional, generando una multidiscriminación que dificulta su acceso a la información y asesoramiento, así como a la atención y los servicios disponibles. (Berdasco, 2019, p.79).

Según estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas sobre todas las formas de violencia contra la mujer de fecha 6 de Julio de 2006, ONU (2006), citado por García (2014), este detalla las formas de violencia a las que puede estar expuesta la mujer, así.

**Violencia contra la mujer en el ámbito de pareja:** violencia Física, Psicológica y Sexual y es la más usual.

**Violencia contra la mujer dentro de la familia:** Es cometida dentro del seno familiar. puede de tipo físico, sexual, Psicológico y de explotación.

**Violencia contra la mujer en comunidad:** cometida por miembros de la comunidad y son aplicadas contra la mujer bajo la figura de tradiciones.

**Violencia contra la mujer cometida o tolerada por el Estado:** En la que el estado ejerce acción violenta contra la mujer, si encuentra privada de la libertad o con el fin de realizar control sobre la tasa de natalidad de un determinado grupo étnico.

**Violencia contra la mujer en conflictos armados:** Se refiere a como dentro de la guerra, la mujer termina siendo víctima de violencia sexual, física y psicológica, por parte de los actores pertenecientes a cada uno de los bandos involucrados en el conflicto.

Es así como Lafaurie (2013), en su estudio, La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá. Una mirada de género, identifica situaciones representativas de violencia, en las que se tipifica no solo la violencia física y psicológica contra la mujer, sino que permite evidenciar la materialización de la teoría de la indefensión aprendida.

- En el año 2011, se presentaron en Bogotá un total de 11.524 casos de violencia de pareja, en los cuales el 84.2 % equivalente a 9.704 fueron mujeres.
- De 1.181 casos de violencia intrafamiliar denunciados en el año 2012 por Violencia intrafamiliar, 869 (74%) corresponden también a violencia contra mujeres.

- Es en el medio familiar donde sin importar la edad, la mujer es la más maltratada física y Psicológicamente, por lo que para el presente estudio, el rango de edad considerado entre los 25 y 40 años aplica perfectamente, ya que se enmarca dentro de los datos obtenidos.
- El 67% de los casos de violencia contra personas mayores fueron contra mujeres.
- A pesar que un 96% de las encuestada coincidió en que no existe justificación para ser agredida por su pareja, de ellas un 61.4% acepto haber tolerado ser violentada
- El 69% de las mujeres víctimas, manifiestan no haber buscado algún tipo de ayuda.
- El 72% de las encuestadas refieren ser controladas en sus diferentes actividades por sus esposos; encontrando que se presenta un mayor control sobre aquellas que tuvieron una unión anterior (86%); en menor escala las que únicamente terminaron su educación primaria (80%), seguidas de aquellas con un menor índice de riqueza (78%).
- El 37% manifiesta haber sido víctima de agresión física y un 25 % de violencia Psicológica, especialmente por parte de sus parejas mediante frases que degradan la auto estima. Situación más evidente en las mujeres que están en el rango de los 45 años.
- El 6% de las participantes en la Encuesta Nacional de Salud 2010, refiere haber sido objeto de violación; de estas un 21.5% por desconocidos y el resto por parte de personas allegadas.
- Los grupos con mayor opción de vulnerabilidad de violencia, son los conformados por mujeres, con poca educación formal; las que mantuvieron alguna unión anteriormente y las que están en el límite de los 45 años o más.
- Las localidades de Bogotá en que se presenta el mayor índice de violencia física contra las mujeres son las de Santafé y Usme con un (47%) cada una; Candelaria y Ciudad Bolívar con el (46%) respectivamente.

Del estudio realizado, Ministerio de Salud y Protección Social ( 2018) se obtienen algunos datos de interés, en los que igualmente se soporta la situación de violencia contra la mujer en la ciudad de Bogotá enunciada anteriormente, así.

- Del los casos de violencia registrados, el 52% (51.218), corresponden a hechos de violencia física y de estos un 78% fueron contra mujeres.
- Del 7% de casos por violencia Psicológica presentados, el 84% fue contra mujeres.
- El rango de edad más afectado por violencia física es el comprendido entre los 20 y los 40 años; rango enmarcado dentro del estipulado para el presente estudio.
- En los casos de violencia registrados el 41% fue cometido por un familiar, el 31% por la pareja o expareja y el 28% por un desconocido.
- Bogotá presento una tasa por Cien Mil habitantes de 95 con respecto a los 7.694 casos de violencia presentados en el año 2017.
- El grupo de mujeres entre los 20 y los 45 años fue el más afectado violencia intrafamiliar, (4808) casos.
- La tasa por Cien Mil mujeres atendidas por violencia de género en Bogotá en el año 2017, corresponde a 332 con relación a los 13.853 casos presentados.

### **Marco Empírico.**

El estudio realizado por la Defensoría del Pueblo de Colombia, Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo (2018), muestra una investigación que trata sobre las violencias basadas en género y tiene por objeto identificar las barreras de diferente tipo que impiden a las victimas tener un oportuno acceso a la protección y a la justicia y así garantizar a las mismas la atención requerida; Busca igualmente identificar la actuación del Estado Colombiano frente a la necesidad de protección de los Derechos Humanos de las personas vulnerables a ser victima de actos de violencia basada en genero. El Defensor del Pueblo resalta lo que en el estudio llama ,Violencia institucional, que consiste básicamente en el hecho que algunos funcionarios públicos apartándose de cumplir con la normatividad existente, incurrn en conductas revictimizantes, lo que ha originado la permeabilización de la institucionalidad, debilitando la protección a los derechos humanos, especialmente de la mujer.

Para contrarrestar esa permeabilidad institucional, en el estudio el Defensor del Pueblo, emite a las diferentes instituciones del Estado, unas recomendaciones que por la condición de su cargo poseen fuerza Constitucional, generando así desde el mismo seno estado el

fortalecimiento de la lucha por erradicar todas las formas de violencia, especialmente de la basada en género.

El estudio realizado en el año 2017 por parte de Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia, Subdirección de Servicios Forenses, Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV, 2017), presenta un resumen estadístico y comparativo sobre las diversas formas de violencia de que fue objeto la mujer durante los años 2014, 2015 y 2016, destacando en casos como el Homicidio el mayor número de estos en cada uno de los años analizados tuvo lugar en las áreas urbanas, lo que para la ciudad de Bogotá representó un total de 278 casos, siendo su autor en un alto número de los mismos un desconocido, seguido de los ejecutados por su pareja o expareja.

Informe que igualmente permite evidenciar claramente en cifras el resultado de actos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y Violencia interpersonal contra la mujer; permitiendo con estas cifras observar como la violencia de género o contra la mujer, es un fenómeno que no solamente se mantiene, sino que en algunos casos esta en crecimiento.

La investigación denominada, La violencia de género no tiene fronteras. Estudio comparativo de las normativas colombiana y española en materia de violencia de género (2004-2014) Londoño, Rubio, & Castro (2017), efectúa una recopilación de los datos de violencia de género en los dos países durante el Decenio estudiado, analizando los mecanismos establecidos por los estados para facilitar el acceso a la información, determinando las principales barreras existentes para el acceso de la mujer a la protección por parte del estado y recrimina la falta de atención a dichos casos por parte de Funcionarios Estatales Colombianos. Igualmente propone algunas estrategias a seguir a fin de fortalecer la protección institucional a la mujer.

Reconoce el estudio que la presión de la mujer Colombiana, desde las diferentes curules alcanzadas y organizaciones feministas existentes, han facilitado que la protección hacia la mujer se encuentre en mejoría. Destaca también que hay muchos aspectos en común en la condición de violencia contra la mujer en los dos países y que por tanto hay elementos también comunes en las dos legislaciones, los cuales se constituyen en prácticas adecuadas para la protección de la mujer contra la violencia.

## Capítulo 3. Metodología.

### **Tipo y diseño de investigación.**

Como el objetivo de estudio es definir los factores que inducen al maltrato físico y Psicológico contra la mujer, se estableció que para este tipo de proyecto que se pretende desarrollar, la metodología que se aplicará es la metodología de carácter mixto al permitirnos indagar de forma cualitativa la percepción de la problemática en las mujeres encuestadas, permitiendo conocer su punto de vista en particular. Por otro lado mediante el acercamiento cuantitativo, se podrá recopilar datos y cifras que permita identificar en un análisis estadístico el estado del universo escogido. Todo lo anterior permite realizar una comparación con la literatura, los datos reportados, en paralelo de los datos que se obtienen en la investigación.

### **Participantes.**

Se define la población objeto de estudio de la siguiente manera: mujeres que en el pasado hayan sufrido o en el presente sufran de maltrato físico y/o maltrato psicológico, en edades comprendidas entre los 25 y 40 años, sin distinción de estrato socioeconómico, residentes en la ciudad de Bogotá. Para esta investigación mixta el muestreo será de tipo no probabilístico, que implique una selección discrecional intencional con un número de 12 mujeres seleccionadas de la población.

***Criterio de Inclusión:*** Aquellas mujeres que se encuentren entre las edades entre los 25 a 40 años que presenten o hayan sido víctimas de violencia de género en la ciudad de Bogotá, que proporcionen información veraz, de manera libre y voluntaria, sobre la violencia intrafamiliar experimentada.

***Criterio de Exclusión:*** traumatismos a causa del maltrato adquirido, no aceptación del consentimiento informado, rechazo a participar del estudio.

### **Instrumentos de recolección de datos.**

Teniendo en cuenta el tipo de investigación de carácter mixto, para lograr la recolección de datos de tal forma que se puedan codificar numéricamente y expresar de forma textual. Se aplicaron:



Encuestas con preguntas abiertas: Con ellas se desea obtener una información de manera libre por parte de cada una de las participantes, en las cuales sientan la libertad de expresar de manera autónoma sus respuestas.

Entrevista semiestructuradas: Con las cuales proporcionaremos una guía de desarrollo y dirección hacia la investigación requerida.

Es importante la observación directa del lenguaje verbal y no verbal con la muestra seleccionada, que describe el campo de interés en el ambiente sin intervención y una revisión documental.

### **Estrategia del análisis de datos.**

Para el análisis cuantitativo los instrumentos elaborados tendrán en cuenta la participación de mujeres que hayan tenido o tengan una relación sentimental, con convivencia, que de manera simple y clara, puedan seleccionar una respuesta a la pregunta planteada que corresponda a la realidad experimentada.

Se pretenderá dar el tratamiento a los datos obtenidos de forma que se pueda expresar la percepción de afectación de las personas seleccionadas, realizando un tratamiento basado en porcentajes básicos que permitan describir a la muestra seleccionada.

Para el análisis de la parte cualitativa, por medio de un análisis de resultados basados en asociación de descripción de situaciones, percepciones y vivencias; comparándolos con los datos que se puedan obtener en literatura, se permitirá una exploración interna de la muestra seleccionada. Se procederá por medio del instrumento de la Teoría Fundamentada al analizar la información recolectada de igual forma se procederá a la aplicación de la Teoría de la Indefensión Aprendida formulada por Martín Seligma a los datos obtenidos de la población participante.

### **Consideraciones éticas.**

Teniendo en cuenta lo contemplado en la Ley 1090 de 2006, decretada por el Congreso de Colombia, la cual reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología y la Resolución 8430 del 2003 del Ministerio de Salud, la investigación se realizó bajo las siguientes consideraciones:

Realización de la investigación acorde a las exigencias éticas y principios universales como son la Responsabilidad, Competencia, Patrones Morales y la Confidencialidad de la información. Al ser una investigación realizada con personas susceptibles clasificada con riesgo mínimo, se preservará la dignidad y los derechos de los involucrados, se respetará el anonimato y se solicitará el respectivo consentimiento informado; se dará una explicación del tipo de investigación y su naturaleza, métodos y lo que se espera obtener de dicha investigación.

## Capítulo 4

### Resultados

Enfocados en dar respuesta a los objetivos propuestos, se pudo evidenciar que un gran porcentaje de las participantes (89%) ha experimentado alguna forma de maltrato físico en los últimos 10 años, siendo el maltrato psicológico, la forma de maltrato más común, seguido del maltrato físico. La totalidad de las participantes identifica como violencia cualquier forma de maltrato, vulneración y agresión en contra de su dignidad, integridad y derechos propios, además identifican como causa principal de violencia por parte de sus parejas el machismo y sus diferentes formas de expresión. Sin embargo se puede observar que solo para el 66%, el maltrato recibido lo perciben como un delito y esto se evidencia mucho más en la práctica de denunciar al agresor, finalizando tan solo un 22 % las denuncias realizadas.

**Tabla 4. Resultados Investigación**

<u>Objetivo</u>	<u>Preguntas</u>	<u>Respuestas</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Determinar las formas de maltrato físico y Psicológico que afectan a las mujeres en edad entre los 25 y 40 años, en la ciudad de Bogotá.</li> </ul>	Indique si ha sufrido una o varias de las siguientes formas de maltrato en los últimos 10 años:	El 89% de las participantes ha sufrido alguna forma de maltrato por parte de su pareja en los últimos 10 años, siendo el maltrato psicológico el más presentado con un 89%, seguido por el maltrato físico con un 33%, después el maltrato laboral y sexual, cada uno con el 22%. Solo una participante expresó no haber sufrido ningún tipo de maltrato en los últimos 10 años.
	¿Qué entiende usted por violencia contra la pareja?	El 100 % de las participantes, identifica la violencia contra la pareja como cualquier forma de maltrato, vulneración y agresión en contra de su dignidad, integridad y derechos propios.
	¿En su opinión cual es la razón por la cual su	La mayoría de las participantes identifica las razones por las

- Analizar las principales causas por las cuales las mujeres en edad entre los 25 y 40 años, vienen siendo objeto de maltrato físico y Psicológico en la ciudad de Bogotá.

pareja cometió ese maltrato contra usted?

cuales sus parejas realizan los maltratos contra ellas siendo la razón más común el machismo expresado en la necesidad de imponerse y controlarlas mediante la violencia. Al lado del machismo aparecen otras “circunstancias” expresadas por las participantes como la frustración que experimentan, el mal genio del momento y la agresividad propia de sus parejas

En su opinión, de 1 a 10 qué tan justificado fue el maltrato que usted recibió?

Al querer indagar sobre la percepción por parte de las víctimas de estos maltratos, nos encontramos que 6 de nuestras participantes (66%), con una calificación de 1, expresan que de ninguna manera es “justificado” el maltrato que han recibido. Tres de las participantes (33%), con un puntaje de 5, 5 y 8 respectivamente, piensan que si hubo una acción por parte de ellas que “justificó” el maltrato que recibieron por parte de sus parejas.
  - Explicar la alta representatividad de violencia de género que mantiene Bogotá a pesar de contar con mecanismos legales de protección contra el maltrato.

¿Cree que el maltrato que ha recibido es un delito?

Al querer indagar sobre la percepción por parte de las victimas sobre las ayudas legales y sus mecanismos a favor de ellas, nos encontramos que el 66.6% cree que el maltrato que ha recibido por parte de su pareja es un delito, mientras que el restante 33.3% de las participantes creen que el maltrato sufrido no constituye delito, a pesar de que el 100% de las participantes definió como violencia contra la pareja cualquier forma de maltrato, vulneración y agresión en
-

¿Alguna vez ha denunciado ante las autoridades, el maltrato que ha experimentado?  
¿Por qué?

contra de su dignidad, integridad y derechos propios. Tan solo el 22% de las participantes ha denunciado ante las autoridades la violencia experimentada, de las cuales el 11% expresó su inconformidad al no ver resultado alguno con su denuncia.

Por otra parte, el restante 77.7 % de las participantes no realizaron ningún tipo de denuncia, siendo las razones de ello:

- El temor a no ser escuchadas.
- El temor a ser juzgadas y en cierto sentido sentirse merecedoras de su maltrato.
- El temor a ser invisibilizadas y que no pase nada.
- La falta de orientación de cómo, donde y cuando se debe realizar una denuncia de este tipo.

Queriendo saber el contexto académico de nuestras participantes, así como el estado civil de ellas, nos encontramos los siguientes resultados:

- El 22% tienen estudios académicos en bachillerato, 11% en un nivel técnico y un 67% en un nivel profesional.
- Por otra parte, el 11% se encuentra en Unión Libre, el 33% solteras y el 66 % casadas

## Discusión

Mediante la aplicación de una metodología de carácter mixto, que desde la forma cualitativa permitió la obtención de una percepción clara con respecto a la problemática del maltrato contra la mujer y desde la modalidad cuantitativa mediante el análisis de los datos y cifras recopiladas en las encuestas aplicadas, se pudo generar el análisis estadístico en el universo escogido, lo cual complementado con la información disponible en las diferentes fuentes consultadas, permite emitir los elementos de discusión o de coincidencia adelante relacionados y presentes en la investigación realizada con respecto al maltrato físico y Psicológico contra la mujer en edades de 25 a 40 años en Bogotá.

Los resultados obtenidos permiten evidenciar que el maltrato psicológico contra la mujer, entendido como un tipo de violencia no visible que busca mediante la repetición lograr en esta la pérdida de la autoestima, es la más recurrente de las formas de violencia de género, lo cual no solo es demostrado en el desarrollo del trabajo de campo efectuado, donde el 89% de las encuestadas afirman haber sido víctimas de esta forma de maltrato, con respecto a un 33% que manifiesta haber recibido maltrato físico ; sino que es coincidente con los datos encontrados en el informe del Ministerio de Salud (Ministerio de Salud y Protección Social , 2018), en el que los resultados emitidos por el SIVIGILA con respecto Porcentaje de tipos de violencia registrados en el año 2017 en Colombia, un 84% de las mujeres víctimas de violencia corresponden a maltrato Psicológico, frente a un 78.2% que fueron víctimas de maltrato físico, identificado como el contacto físico mediante el cual se busca transmitir agresión “Este comportamiento, como los autores manifiestan, incluye agresiones físicas (abofetear, golpear con los puños o con cualquier parte del cuerpo, golpes con objetos, empujones, estrangulamiento, etc.), relaciones sexuales forzadas (...)” (Aiquipa, 2015, p.413).

La mayoría de las encuestadas identifican al machismo como la principal razón generadora de violencia contra la mujer, para imponerse sobre esta y lograr el sometimiento de su voluntad, lo que coincide con lo conceptualizado en la descripción de las relaciones de poder (...) donde el maltrato hacia las mujeres es una manifestación clara de ese poder que se expresa de múltiples formas. Esta posición de poder y dominio se ha autorizado hasta nuestros

días como una forma “natural” de relación entre hombres y mujeres (Álvarez et al, 2016, p15).

Llegando así, mediante el empleo sistemático de las diferentes formas de violencia a generar en la mujer el aprendizaje de la indefensión; concepto que se definió claramente en el Marco Teórico de esta investigación y que persigue como fin, quebrantar plenamente la voluntad de lucha de la mujer por salir del estado de sometimiento al cual ha sido degradada y del que es consciente pero no se siente capaz de abandonar; situación que igualmente de alguna forma contrasta con el 33% de las encuestadas que manifiestan encontrar justificación al maltrato del que fueron víctimas por parte de sus parejas; encontrando también que al respecto el 33.33% de las mismas encuestadas consideran que el maltrato sufrido no constituye delito, lo que de alguna forma legítima y válida la acción violenta del agente generador, concepto que se constituye en la base del espiral de violencia que encierra la indefensión aprendida.

Se evidencia contradicción en el hecho que mientras el 100% de las encuestadas identifico la violencia contra la pareja como cualquier forma de maltrato, un 33% de las mismas legitima dicha violencia y prácticamente la justifica.

Un rango oscilante entre el 66 y 66.6% de las encuestadas no solo no justifican el maltrato del que fueron víctimas, sino que lo consideran un delito, sin embargo el 77% de las víctimas de alguna forma de violencia no acudieron a denunciar por motivos que en esencia se centran en el temor de acudir ante la autoridad, lo que indica la existencia de barreras que dificultan grandemente el acceso de la mujer víctima de violencia a buscar ser protegida por parte del estado, lo que igualmente se convierte en una revictimización por parte del estado y sus funcionarios, como lo expresa el informe ( Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo, 2018), citado en el marco empírico de esta investigación; concepto que se fundamenta aún más teniendo en cuenta que del 22% de las mujeres afectadas por violencia que denunciaron, el 11% considera que su denuncia no tuvo resultado alguno por parte de la justicia.

## Conclusiones

El desarrollo del presente estudio se realiza basado en el análisis de la información obtenida mediante la aplicación de una metodología de carácter mixto dando empleo a las formas Cualitativa y cuantitativa, sobre el universo poblacional encuestado.

Dentro de las formas de maltrato físico y Psicológico que afectan a las mujeres en edad entre los 25 y 40 años, en la ciudad de Bogotá, se encuentra que:

El maltrato físico, caracterizado por agresiones provenientes especialmente de su pareja, tales como bofetadas, puños y patadas, golpes con diferentes objetos, empujones, intento de estrangular, así como relaciones sexuales no consentidas y el maltrato psicológico igualmente caracterizado por expresiones intimidatorias y degradantes que tienen como objeto minar la autoestima y quebrantar su voluntad de lucha por salir del círculo del maltrato, para de esa forma mediante el aprendizaje de la indefensión lograr el pleno sometimiento de su pareja; son estas las formas de violencia de mayor empleo.

Entre las principales causas por las cuales las mujeres entre los 25 y 40 años vienen siendo objeto de maltrato físico y psicológico en la ciudad de Bogotá, encontramos las siguientes.

- El machismo entendido como el comportamiento masculino consciente o inconsciente, mediante el cual se pretende lograr el dominio y control sobre la mujer, resistiéndose a desempeñar los roles cotidianos en condiciones de igualdad de género, para así mantener los valores patriarcales “Son comportamientos sexistas que están asentados en la vieja, y aún no totalmente deslegitimada, “autoridad sobre las mujeres” (Álvarez et al, 2016, p.29).
- El malgenio, como factor resultante del estrés ocasionado por el mal manejo de las diferentes situaciones que se presentan en la cotidianidad y que en los hombres genera dificultad de expresar a su pareja lo que esta sucediendo y prefiriendo callar; dando así con ello origen al desarrollo de las etapas que componen el ciclo de la violencia
- La frustración producto de no poder aceptar algunos comportamientos, formas de reacción o determinaciones de la pareja, lo que conlleva a que aparezcan la ira y el enojo como resultado de la poca capacidad para tolerar la frustración, lo que finalmente desencadena en hechos de maltrato contra la mujer.



- La dependencia de la mujer especialmente de su pareja es un factor que contribuye de manera significativa a que esta tenga que soportar ser víctima de hechos de violencia, ya que el solo pensar en independizarse le genera pánico e inseguridad, debido al temor de quedarse sola y especialmente de no contar con el recurso necesario para su sustento y el de sus hijos.

La alta representatividad de violencia de género que mantiene involucradas las mujeres entre 25 y 40 años en Bogotá, se debe a los siguientes factores.

- Existe por parte de un alto número de mujeres víctimas de violencia en cualquiera de sus formas, la tendencia a justificar el maltrato recibido por parte de su agresor, con lo cual legitiman su actuación, se someten a su voluntad y le facultan para que este emplee la violencia como forma habitual de reclamo.
- Un alto porcentaje de mujeres maltratadas, consideran que la agresión sufrida no constituye delito, por lo que no denuncian el hecho ante la autoridad y creen que lo ocurrido es un hecho de carácter privado y que por tanto la solución al mismo no requiere de la intervención de la justicia; por lo que con esta conducta se renuncia a la posibilidad de hacer uso de los mecanismos de protección que para tal fin ofrece el Estado Colombiano, limitando así la capacidad de la justicia en su accionar.
- La existencia de una serie de barreras que limitan el libre acceso de la mujer víctima de la violencia de género a hacer uso de la ruta de protección ofrecida por parte del Estado Colombiano, lo que se convierte no solo en revictimización de la mujer, sino que incrementa la impunidad y en lugar de combatir este flagelo, lo estimula.
- Hay pérdida de credibilidad en la eficacia de la justicia, debido a la falta de acción de la misma frente a las denuncias por violencia de género contra la mujer instauradas.
- Existe desconocimiento con respecto al procedimiento a realizar por parte de las mujeres víctimas de violencia, para acceder a la ruta de protección para las mismas ofrecida por el Estado Colombiano.

### **Limitaciones**

Si bien la violencia contra la mujer no es un hecho nuevo y por el contrario a lo largo de la historia esta ha sido aceptada e incluso objeto de justificación por parte de normas sociales establecidas, que a la postre lo que han hecho es minimizar el problema disfrazándolo bajo la figura de “un hecho de carácter privado” que solo le compete a la pareja, a la familia o a determinado grupo social, llegando a ser tan bien justificado que entender claramente el concepto de maltrato no ha sido fácil, ya que algunas de las encuestadas, no solo justifican la agresión de la que han sido víctimas, sino que consideran que dicha agresión no constituye un delito, por lo que un alto número de las agredidas han optado por no denunciar, con lo que no solo legitiman la conducta delictiva de su agresor, sino que limitan el actuar de la justicia, para la erradicación de este flagelo.

Igualmente se convierte en una limitación para el desarrollo de la actividad, el temor de las mujeres víctima de violencia física o psicológica a denunciar el hecho ante la justicia, ya que las barreras que ellas sienten que les impiden acceder a ser objeto de protección por parte del estado, las sienten latentes también durante el desarrollo de la encuesta, donde en algunos casos, el sentimiento es el de estar siendo revictimizadas.

### **Recomendaciones**

La realización de esta investigación es un aporte más al desarrollo de la profundización en el tema de la violencia contra la mujer por parte de la comunidad académica, de tal forma que desde la misma se busque generar conciencia frente a un fenómeno que aunque es definido como una problemática de orden social y de salud pública, gran parte de la población lo entiende como una situación doméstica y por lo tanto con radio de acción limitado en su solución, la cual se cree le corresponde a la familia, a la pareja o a un determinado grupo social, ignorando la trascendencia jurídica que representa el maltrato y que para la protección de las mujeres víctimas, existen unos mecanismos establecidos por el Estado Colombiano a los cuales estas pueden acudir.

Aprovechar los medios de difusión masiva como las redes sociales, para por medio de estas crear conciencia que la violencia contra la mujer es la antesala del feminicidio, citar los mecanismos de protección existentes e invitar a las víctimas a hacer uso de los mismos.

Difundir el resultado de estudios realizados, en los cuales se dé a conocer la realidad del fenómeno a fin de crear conciencia sobre este fenómeno que a pesar de contar con políticas de prevención, se mantiene en las cifras de hechos y lo más delicado aun, en lugar de disminuir su tendencia es al crecimiento.

Generar integración entre las diferentes entidades de orden estatal, social y privado encargadas de la protección a las mujeres víctimas de la violencia con la comunidad académica, de tal forma que sea desde la academia con estos espacios, donde nacen iniciativas tendientes a cerrar filas y fortalecer la lucha frente al fenómeno de la violencia de género.

## Referencias bibliográficas

- Aiquipa, J. T. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas. *Revista de Psicología Vol. 33*, 412-434. Obtenido de <http://www.scielo.org.pe/pdf/psico/v33n2/a07v33n2.pdf>
- Álvarez, M. G., Sánchez, A. A., Bojó, P. B., Zelaiaran, K. M., Aseguinolaza, A. C., Azanza, M. A., & Caballero, S. T. (2016). *Manual de atención Psicológica a víctimas de maltrato machista*. Guipuzcoa: Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa. Obtenido de <https://www.cop.es/GT/Manual.pdf>
- Berdasco, M. G. (2019). *Análisis y detección de la violencia de género y los procesos de atención a mujeres en situaciones de violencia*. Sevilla: Ediciones Rodio, S. Coop.And.
- Comision Economica para America Latina y el Caribe. (15 de Noviembre de 2018). *CEPAL*. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-2795-mujeres-fueron-victimas-femicidio-23-paises-america-latina-caribe>
- Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo. (2018). *Informe Defensorial: Violencias Basadas en Género y Discriminación - Resumen ejecutivo*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- García, A. Y. (2014). LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: CONCEPTOS Y CAUSAS. *BARATARIA. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*, 147-159.
- Gomez, C. L., Murad, R., & Calderon, M. (s.f de Septiembre de 2013). *Minsalud.gov.co*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/INV/7%20-%20VIOLENCIA%20CONTRA%20LAS%20MUJERES%20EN%20COLOMBIA.pdf>
- Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia GCRNV. (2017). *Violencia de Género en Colombia Análisis comparativo de las cifras de los años 2014, 2015 y 2016*. Bogotá.
- Lafaurie, M. V. (2013). La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá: una mirada de género. *Revista Colombiana de Enfermería*, 8-111.
- Londoño, B., Rubio, L., & Castro, J. (2017). La violencia de género no tiene fronteras. Estudio comparativo de las normativas colombiana y española en materia de violencia de género (2004-2014). *revistas.uexternado.*, 38(5). doi:10.18601/01229893
- Marrero, M. M. (2015). LA INDEFENSIÓN APRENDIDA COMO DETERMINANTE DE LA SALUD EN MUJERES SOBREVIVIENTES DE CÁNCER DE MAMA. (*Tesis Doctoral*). UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, Madrid.
- Martinez, A. P. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, 7-31.

- Mascarro, P. S., Garcia, S. P., & Munares, O. G. (2012). Violencia basada en género en zonas urbanas y urbano-marginales de Lima y Callao, 2007 - 2010. *Anales de la Facultad de Medicina* , 127-133.
- Ministerio de Salud y Protección Social . (S.F. de S.F. de 2018). *Ministerio de Salud y Protección Social*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/sala-situacion-violencia-genero.pdf>
- ONU. (S.F de S.F de S.F). *ONU MUJERES*. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- Organizacion Mundial de la Salud. (29 de Noviembre de 2017). *Sitio Web Mundial*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Ospina, M. B., & Clavijo, K. G. (2016). Una mirada sistémica a la violencia de pareja: dinámica relacional, ¿configuradora del ciclo de violencia. *Textos y Sentidos*, 105-122.
- Peña, C. M. (2017). *VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA*. Lima: Universidad Ricardo Palma.
- Peña, Machuca Carmen; Vilchez, Carrera Lucero; Acho, Medina Giraldez; Loredó, Romero David; Ortiz , Diaz Scarlet; Salazar, Barturen Aurora. (2017). ANTECEDENTES Y CONCEPTOS. En *VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA* (pág. 84). Lima: Universidad Ricardo palma.

### Anexos

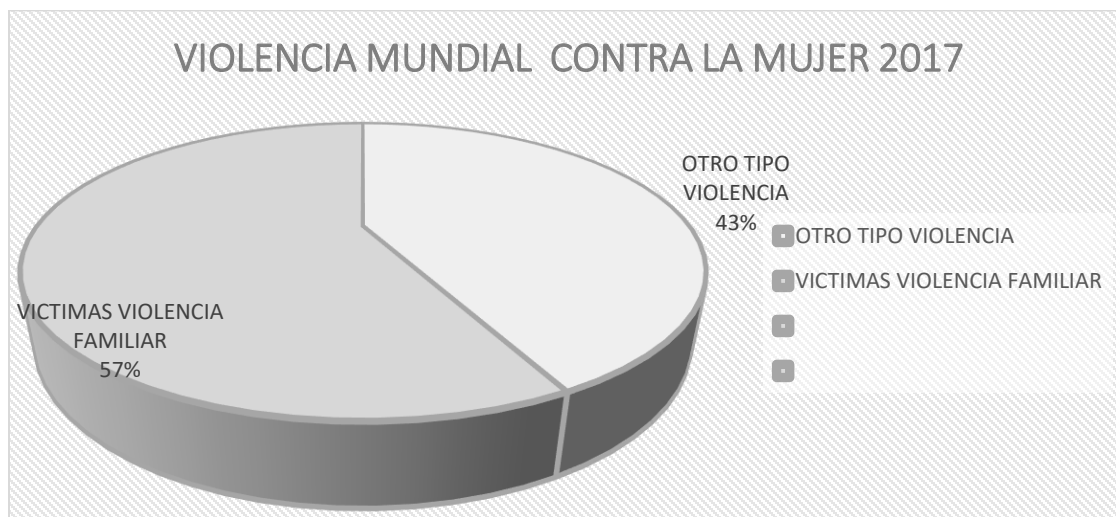


Figura 1. Para el año 2017 a nivel mundial se registraron 87.000 homicidios de mujeres, de los cuales 50.000 sufrieron violencia de genero.



Figura 2. Para el 2017 en Colombia la violencia contra la mujer de forma física alcanzo 51.218 casos y 7.420 de forma psicológica.

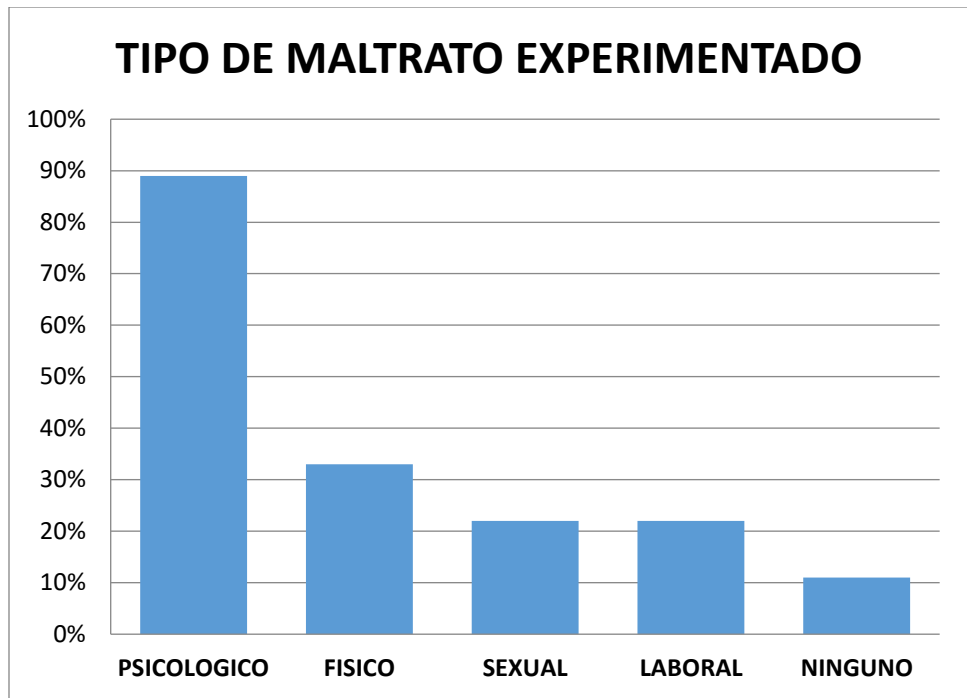


Figura 3. Tipo de maltrato experimentado.

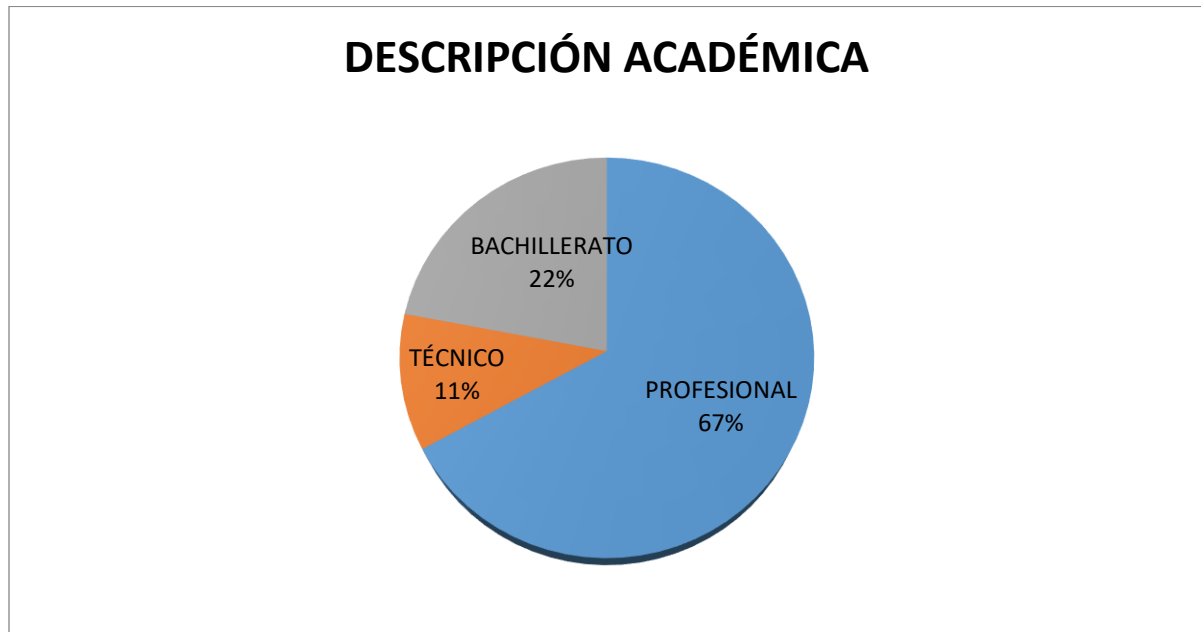


Figura 4. Descripción académica de las participantes.

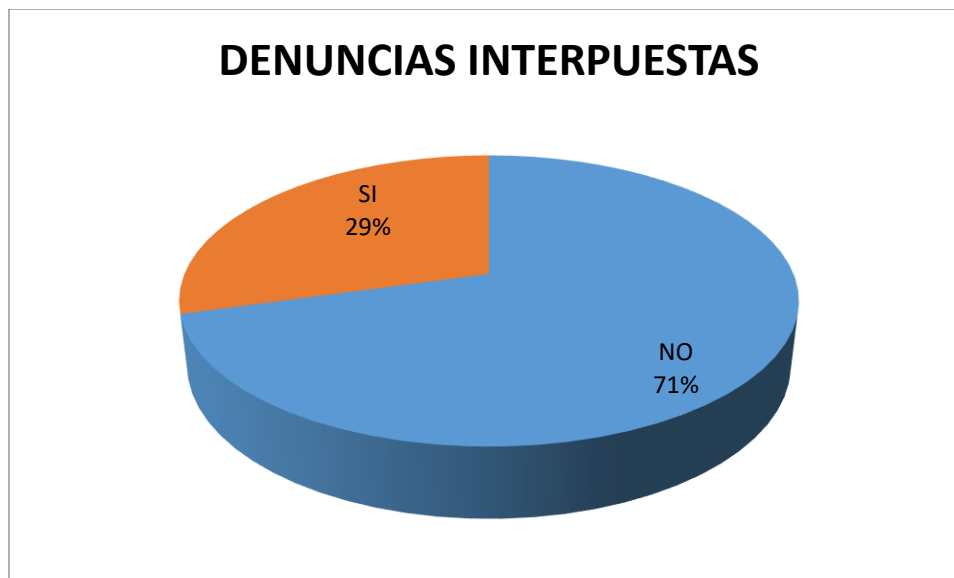


Figura 5. Denuncias interpuestas ante las autoridades.



PROYECTO DE PRÁCTICA II – INVESTIGACIÓN APLICADA

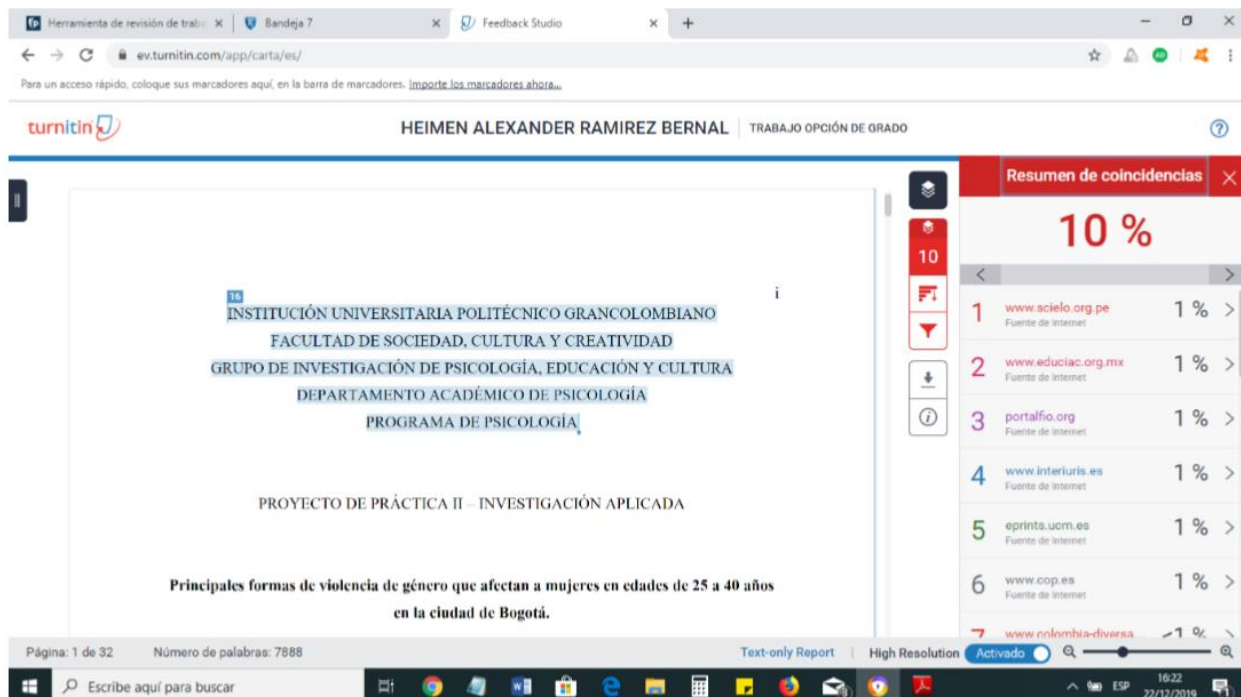
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO  
 FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD  
 GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA  
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA  
 PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Con el propósito de realizar un estudio para identificar las principales formas de violencia de género que afectan a las mujeres en edades de 25 a 40 años en la ciudad de Bogotá, les solicitamos responder las siguientes preguntas.

1. Nivel académico:  
 Sin estudio \_\_\_\_\_ Primaria \_\_\_\_\_ Bachiller \_\_\_\_\_ Técnico \_\_\_\_\_ Profesional \_\_\_\_\_  
 Otros \_\_\_\_\_
2. Estado Civil:  
 Soltera \_\_\_\_\_ Casada \_\_\_\_\_ Unión libre \_\_\_\_\_
3. ¿Qué entiende usted por violencia contra la pareja?  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_
4. Indique si ha sufrido una o varias de las siguientes formas de maltrato en los últimos 10 años:  
 Física \_\_\_\_\_ Sexual \_\_\_\_\_ Laboral \_\_\_\_\_ Psicológica \_\_\_\_\_ Económica \_\_\_\_\_
5. En su opinión, ¿cuál es la razón por la cual su pareja cometió ese maltrato contra usted?  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_
6. ¿En su opinión, de 1 a 10 qué tan justificado fue el maltrato que usted recibió?  
 \_\_\_\_\_
7. ¿Cree que el maltrato que ha recibido es un delito?  
 \_\_\_\_\_
8. Alguna vez ha denunciado ante las autoridades, ¿el maltrato que ha experimentado? ¿Por qué?  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

Figura6. Encuesta aplicada a la muestra.





Herramienta de revisión de trabajo | Bandeja 7 | Feedback Studio

ev.turnitin.com/app/carta/es/

Para un acceso rápido, coloque sus marcadores aquí, en la barra de marcadores. [Importe los marcadores ahora...](#)

turnitin | HEIMEN ALEXANDER RAMIREZ BERNAL | TRABAJO OPCIÓN DE GRADO

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO**  
**FACULTAD DE SOCIEDAD, CULTURA Y CREATIVIDAD**  
**GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE PSICOLOGÍA, EDUCACIÓN Y CULTURA**  
**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA**  
**PROGRAMA DE PSICOLOGÍA**

**PROYECTO DE PRÁCTICA II – INVESTIGACIÓN APLICADA**

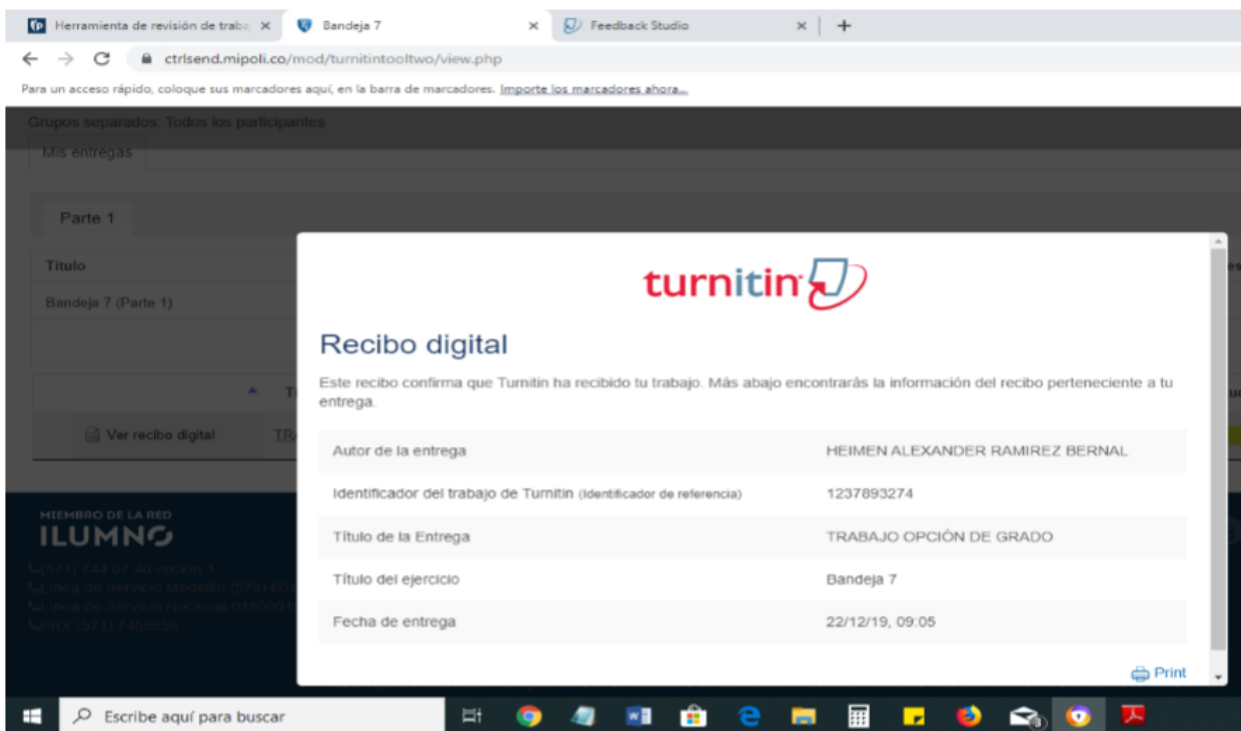
**Principales formas de violencia de género que afectan a mujeres en edades de 25 a 40 años en la ciudad de Bogotá.**

**Resumen de coincidencias**

10 %

1	www.scielo.org.pe	1 %
2	www.educiac.org.mx	1 %
3	portafolio.org	1 %
4	www.interluris.es	1 %
5	eprints.ucm.es	1 %
6	www.cop.es	1 %
7	www.colombia-diversa	1 %

Página: 1 de 32 | Número de palabras: 7888 | Text-only Report | High Resolution | Activado



Herramienta de revisión de trabajo | Bandeja 7 | Feedback Studio

ctrlsend.mipoli.co/mod/turnitintooltwo/view.php

Para un acceso rápido, coloque sus marcadores aquí, en la barra de marcadores. [Importe los marcadores ahora...](#)


Grupos separados: Todos los participantes

Mis entregas

Parte 1

Título

Bandeja 7 (Parte 1)



**Recibo digital**

Este recibo confirma que Turnitin ha recibido tu trabajo. Más abajo encontrarás la información del recibo perteneciente a tu entrega.

Autor de la entrega	HEIMEN ALEXANDER RAMIREZ BERNAL
Identificador del trabajo de Turnitin (Identificador de referencia)	1237893274
Título de la Entrega	TRABAJO OPCIÓN DE GRADO
Título del ejercicio	Bandeja 7
Fecha de entrega	22/12/19, 09:05

Print

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

Escribe aquí para buscar